



DECLARACION JURADA QUE REALIZA LA
COMPAÑIA SERVAMAIN S.A.-----
CUANTIA : INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy dos de Febrero del dos mil uno, ante mi Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la siguiente persona : señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía **SERVAMAIN S.A.** .- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-**SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la DECLARACION que hace el representante legal de la compañía **SERVAMAIN S.A.** al tenor de las cláusulas siguientes : **PRIMERA: COMPARECIENTES** : Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA** en representación de la Compañía **SERVAMAIN S.A.**, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a esta acta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** : A) La Compañía **SERVAMAIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete el veintinueve de Enero de mil novecientos

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



noventa y siete, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Febrero de mil novecientos noventa y siete, teniendo como capital Cinco Millones 00/100 Sucres (S/.5'000.000.00). B) Mediante Junta General Extraordinaria de accionista de la compañía celebrada el día once de Enero del año dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en NOVENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES mediante la emisión de noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que se encuentra instrumentado en la escritura pública celebrada el diecisiete de Enero del año dos mil ante la Doctora Norma Plaza de García, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de Marzo del dos mil. C) El Superintendente de Compañía mediante resolución número cero.cero Q.1.J.cero.cero.ocho, de fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el registro oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil, expidió las normas de aplicación de las reformas a la ley de Compañías introducidas en la Ley para Transformación Económica. **TERCERA: CONVERSION EXPRESA:** Con los antecedentes expuestos, el señor OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **SERVAMAIN S.A.** declara : A) Es voluntad de su representada efectuar la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del importe de su correspondiente capital autorizado y suscrito y del valor nominal de las acciones. Consecuentemente su capital queda en forma expresa convertido en dólares de los Estados Unidos de América, esto es su capital autorizado que es de DOSCIENTOS



Guayaquil,

Sr.
VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **SERVAMAIN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la compañía.

SERVAMAIN S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 29 de Enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el **13 FEB 1997**

Atentamente,

[Firma]
Ab. Nury Bufiño de Vival
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE**, de la compañía **SERVAMAIN S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, **13 FEB 1997**

VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 8.332 Registro Mercantil No. 4.088
3.406 Repertorio No. 4.088
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 14 de Febrero de 1997



[Firma]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

MILLONES DE SUCRES, se determina en OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y su capital suscrito que es de CIENTO MILLONES DE SUCRES DIVIDIDOS en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por efecto de ésta conversión, para a ser de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien mil acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar ~~0000004~~ de los Estados Unidos de América cada una; B) De conformidad con lo establecido en el artículo trece de la mencionada resolución, se procederá a la anulación y sustitución de los actuales títulos emitidos en sucres y se emitirá y entregará al accionista títulos emitidos en dólares a razón de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América.- Agregué usted señor Notario, sírvase incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública f) Ilegible.- Abogada KATHYA MORI LUCERO Registro SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.- Guayaquil. Hasta aquí la Minuta. Se agregan documentos respectivos de Ley. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA

Gerente

Ced. U. No 170799232-5

Cert. Vot. No.

R.U.C. #0991380922001

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
C U A R T O TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y
SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **01-G-DIC- 0002475**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el **9 de Marzo del 2.001**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de Declaración Jurada que realiza la Compañía **SERVAMAIN S. A.** Celebrada, **el 2 Febrero del 2001**.- Lo Certifica.- El Notario.-
Guayaquil, 14 de Marzo del 2.001.-

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



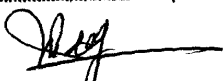


Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

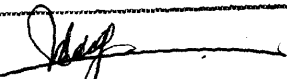
1000005

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
04-5-DIC-0002975, dictada el Razono 9 del 2001, por
el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda
inscripta la escritura, que contiene Conversion del capi-
tol de Suces a dólares
de la Compañia SERVA MATIN S.A.

ad folio 36292 ✓
36297 número 9940 del Registro Mercantil y inscrita
bajo el número 10451 del Repertorio - 2- CERTIFICADO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, Abril 5 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) 20 anotación(es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Abril 5 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

